

SUSCRICION
En la capital 1 peseta al mes. Fuera 4 trimestre:
Números sueltos, 10 cts.

DOMICILIO
Redaccion y administracion, Plano de San Francisco, 6, bajo.

DIARIO DE LA NOCHE

COCHES DE MAZARRON Á MURCIA Y VICE-VERSA DE FRANCISCO ESCUDERO

SERVICIO ALTERNO

Saldrá de Mazarron los días impares de la calle de Coteros, número 11, á las cuatro de la mañana, y de Murcia los días pares, de la posada del Puente á las cinco de la misma.

TARIFA

	ts. Cs.
De Mazarron á Murcia y vice-versa.	4
De id. á Totana.	2
De id. á Alhama.	2 50
De id. á Librilla.	3
De id. á Alcantarilla.	3 50

Se concede á cada viajero una arroba de equipaje y el exceso se pagará á dos reales por arroba.

COCHE DIARIO

A LOS BAÑOS DEL VALLE

Desde el domingo sale un omnibus, á las tres y media de la tarde, en el número 10 del Plano de San Francisco, junto á la Audiencia.
Ida y vuelta una peseta y la ida sola, tres reales.
El omnibus entero para una tarde diez pesetas.
La hora del regreso será á las seis y media en punto de la tarde.

Comidas y bebidas, por rebeldes que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno Lopez. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; ídem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo.

Único punto de venta
FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ
PLAZA DE CAMACHOS, NÚM. 26

Cooperativa de Empleados

En este acreditado establecimiento se vende toda clase de provisiones para los que se ausentan á los campos, donde por lo regular se carece de garbanzos buenos de Castilla, arroces superiores valencianos y de Calasparra, judías del Barco de Ayala, del Pinet, y del país, bacalao legítimo de Escocia, inglés y noruego, azúcares desde el más moreno, hasta el blanco como la nieve, tocino y manteca del país á toda satisfacción, salchichon legítimo de Vich (sin trichina), jamon de Wetsfalia, huevos de corvina, la rica mojama, queso de bola y manchego, chocolates de todos precios, infinidad de galletas de Madrid y Barcelona, conservas de todas clases y un abundante surtido en vinos, aguardientes y licores.

COCHES AL VERDOLAY

Saldrán todos los días á las 4 de la tarde, de la fouda de Patron, calle del principe Alfonso, y regresarán á las 7 y media.
Precio de ida y vuelta 3 reales.

AYUNTAMIENTO.

Hé aquí los acuerdos mas importantes, tomados en la sesion de ayer tarde:
Aprobar los nombramientos hechos en la renovacion de la junta del cementerio.
Autorizar al señor alcalde, despues de una corta discusion para que pueda ejecutar varias reformas en el local de la audiencia; como solicita el presidente de dicho tribunal, y que dichas

obras se hagan por administracion.
Aprobar el ante-proyecto formado por el arquitecto municipal para las obras de reconstruccion del puente sobre el Regueron, en Beniajan.

Conceder permisos para varias obras particulares.
A las comisiones respectivas, pasaron varios escritos.

Rectificar la línea aprobada para la calle de la Rambla y que se exponga al público la línea rectificada.

Devolver al señor gobernador un escrito de D. Antonio Crespo, pidiendo se le ponga en posesion del arriendo de la casa rastro, reproduciendo lo acordado anteriormente sobre el asunto.

Anunciar para el jueves próximo la subasta para instalacion y desarme de las casetas de feria, por el tipo de 1000 pesetas.

Aprobar el programa de festejos de feria, que contiene:

El alumbrado eléctrico en la Glorieta.

Certámen musical en que se concederán 3 premios á bandas de la provincia.

Certámen literario en el teatro.

Baile en el jardín, por parejas de huertanos, premiándose á aquella que mejor vista, baile y parezca.

Baile en el casino, si la sociedad de este centro acepta.

Castillo de fuegos artificiales en la torre; si el cabildo eclesiástico lo permite.

Comida á los pobres.

Certámen de pintura.

Y otros festejos, dentro naturalmente del presupuesto de feria, y con la distribucion que discrecionalmente mejor parezca á la comision.

Conceder licencia al alcalde D. Julian Pagán para ausentarse de esta capital y lo mismo al contador de fondos, Sr. Icabalceca.

Conceder un voto de gracia al señor D. José Santiago Orts, por la cesion que ha hecho al municipio, y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

Terminado el despacho, el Sr. Dario propuso se gestionase con las empresas de ferrocarriles la ampliacion hasta ocho dias de la rebaja de trenes para los toros, y así se acordó.

El mismo señor concejal llamó la atencion respecto á la necesidad de habilitar las afluencias á la plaza de toros, proponiendo la expropiacion del llamado banal de Ponce, en la confrontacion de la calle de San José y ronda de Garay, y despues de algunas objeciones del Sr. Lopez Lopez, pasó el asunto á estudio de la comision respectiva.

Á mocion del Sr. Lopez Lopez, se acordó adecentar en lo posible la casa del pueblo, para la feria, que falta le hace; aumentar el riego de calles y paseos y otras pequenezes pertinentes.

El Sr. Solís dió cuenta de haber cumplido con el encargo del ayuntamiento de representarle en la Cooperativa del Puerto de Torrevieja, y se acordó dar las gracias á aquella sociedad por las atenciones que le mereció el Sr. Solís, y en su consecuencia, el ayuntamiento de Murcia.

Reforma de la administracion de los riegos de Lorca que opone D. José Musso y Sanchez-Sicilia á la del Sr. Barco, y que dedica á los grandes intereses que representan los dueños de las aguas claras, los usufructuarios del pantano, los terra-

tenientes, colonos y dueños de artefactos y molinos.

(Continuacion.)

Artículo 11. Bajo la inspeccion del delegado y de los síndicos, las oficinas procederán á la formacion de las cinco listas parciales que han de componer el padron general de electores.

12. El padron deberá estar hecho y puesto al público, el día primero de Octubre, todos los años que deba haber eleccion; se admitirán reclamaciones hasta el veinte de dicho mes, las cuales resolverá el síndico, precisamente para el treinta y uno del mismo quedando á los agraviados el recurso de apelacion hasta el veinticinco de Noviembre ante el gobernador de la provincia, quien fallará definitivamente oyendo á la diputacion provincial, antes del doce de Diciembre.

13. La votacion principiará á las nueve de la mañana, y se dará por terminada á las cuatro de la tarde, si antes no se hubiesen presentado á emitir sus sufragios, todos los electores.

14. Terminada la eleccion, la mesa hará los escrutinios parciales de cada clase de interesados leyendo el presidente en alta voz cada papeleta, la cual no deberá contener mas nombres que los correspondientes á los vocales que deban ser elegidos por la clase á que pertenezcan.

15. Terminados los escrutinios, el presidente publicará los nombres de los que hayan sido elegidos por haber obtenido mayor número de votos, se inutilizarán las papeletas y se fijarán al público las listas de los electores de cada clase que hayan tomado parte en la eleccion, y la del número de votos que haya obtenido cada candidato.

16. Al día siguiente de terminarse la eleccion, el delegado remitirá el acta al gobernador de la provincia, el cual, en caso de oposicion provincial, resolverá sobre la validez de aquella, comunicando su resolucion al expresado señor delegado el día veinticinco precisamente del indicado mes de Diciembre.

17. En caso de declararse nula la eleccion, el gobernador señalará el día en que deba procederse á otra nueva, en la cual se observarán las formalidades establecidas anteriormente, continuando entretanto en sus cargos los representantes del regadío que debieran ser reemplazados.

18. Acordada la validez de la votacion, se fijará al público la lista expresiva de los elegidos por todos conceptos á los cuales comunicará además su nombramiento el delegado para que concurren á tomar posesion de sus cargos el día primero de Enero siguiente, y en un solo acto.

19. En caso de vacante solo se procederá á eleccion cuando lo pida la mayoría absoluta de la corporacion en que ocurra.

CAPITULO 8.º

De la reunion de todos los representantes del regadío.

1.º Reunidos los individuos que componen la junta de inspeccion, jurado de aguas y sindicato, presididos por el delegado regío y presente el secretario que no tendrá voz ni voto, serán los únicos que podrán conceder el establecimiento de nuevos riegos en la cuenca del Guadalentin, como tambien el de artefactos.

2.º Compete á la misma corporacion la reforma de las ordenanzas teniendo por base las que hoy rigen y la ley general de aguas, y como medio de ilustrarse, se tendrán presentes las publicadas por el Sr. D. Braulio Mellado de estos vecinos, y las que presenten los señores usufructuarios del pantano.

3.º Terminadas las ordenanzas por los representantes del regadío, se presentarán á la comunidad para su aceptacion, con cuyo requisito se remitirán al gobierno de la nacion para su aprobacion definitiva.

4.º Si en alguna ocasion se hubiera de reformar algun artículo de las nuevas ordenanzas, los representantes del regadío asociados de doble número de interesados de todas clases, propondrán lo que juzguen justo y conveniente al gobierno para su aprobacion.

5.º Propondrán al delegado regío los empleados que se juzguen necesarios tanto facultativos como de las demás clases, y dicho señor les expedirá el correspondiente nombramiento, de que se tomará razon en las oficinas.

6.º Corresponde á los mismos representantes del regadío el hacer el reglamento por que se han de regir los empleados, marcando los derechos y obligaciones de los mismos, y haciendo constar preci-

mente, que solo podrán ser removidos por hechos que den lugar á causa criminal.

7.º Y finalmente, corresponde á los representantes de la comunidad, fijar los haberes de los empleados de toda clase, exceptuando al señor delegado regío.

(Se continuará)

LA VIDA AL VAPOR

Es tal la mania que de la humanidad se apodera por vivir de prisa; por tales y tantos medios busca la rapidez y la brevedad en todas las cosas, que dentro de poco la vida apenas habrá empezado cuando llegará á su término.

Se va á aparecer á cierta máquina de hacer cigarros que poseia un audaz, en la cual máquina no habia más que echar la simiente de tabaco, y salian los puros y los cigarros *fumaos y tó*.

Andamos de prisa, trabajamos de prisa y todo lo hacemos de prisa.

Claro es que todo lo hacemos mal, y que no tenemos tiempo de gozar de nada.

A seguir así, dentro de poco la historia de un hombre será la siguiente: Día tantos. El niño nació.

—¿Cómo le llamaremos? dijo la madre.

—Ta, dijo el padre.

—No, que es nombre muy feo.

—Si; pero es corto, y pronunciamos tiempo en pronunciarle.

Y el rorro se llamó Ta.
Al día siguiente de nacer, Ta fué puesto por sus padres en una incubadora de muchachos.

Era un nuevo y prodijioso invento. Un aparato que en siete meses convirtió al chiquillo en muchachuelo de siete años, con lo cual se economizaban seis años y cinco meses de tiempo.

De esta edad el homúnculo, su padre le dijo:

—Ta, hijo mio, ya estás en edad de estudiar. Estudia y aprende. Ten presente que el tiempo es oro, y que el porvenir será del hombre que mejor sepa utilizar todos los momentos de su existencia.

Y Ta estudió frenéticamente, revolviendo libros de noche y día; no comiendo más que alimentos condensados, para no perder tiempo en las comidas, y ejercitándose en ser bizco, para poder estudiar en dos libros á la vez.

A los veinte años, Ta era el hombre más activo del mundo.

Un día, mientras dictaba cinco despachos á la vez, hojeando con su mano izquierda un Diccionario y con la derecha un atlas, mientras escuchaba con una oreja por teléfono un discurso de un diputado de oposicion y con la otra la música de una zarzuela bufá que tenia en ensayo, apercibió con que su ojo izquierdo una joven pasaba por la calle.

Era muy bella. Su corazon quedó traspasado. En pocas palabras, que la siguió: se informó de quien era, le declaró sus pretensiones, y fué admitido por la muchacha.

Tambien ella llevaba las cosas al vapor.

En su primera entrevista, que fué en un tren exprés, sus corazones latian con mas violencia que una máquina de veinte caballos.

—Yo me llamo Ta dijo el joven y vos señorita?

—¿Yo? Té, respondió ella.

—Tate, pues ya está hecho. Yo tengo un millon de fortuna; ¿y vos?

—Yo, millon y medio.

